



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-279-2018

Señora  
Irene López Freire  
**Concejala de Ambato**  
Presente

De mi consideración:

REF: Of. SC-IL-2018-042 F.W 27439  
FECHA: 13 de junio de 2018  
ASUNTO: Dar por conocido pedido de reforma a RC-257-2018.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de junio de 2018**; visto el contenido del oficio SC-IL-2018-042, suscrito por la señora Irene López, Concejala de Ambato, quien solicita se reforme la Resolución de Concejo RC-257-2018, de la sesión ordinaria del 29 de mayo de 2018, agregando "pago de pasaje aéreo"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución RC-257-2018, adoptada en sesión ordinaria del martes 29 de mayo de 2018, visto el contenido del oficio SC-IL-2018-033, suscrito por la señora Concejala Irene López; el Cuerpo Edilicio resolvió: "Conceder licencia a la señora concejala Irene López, del 27 al 30 de junio de 2018, inclusive, para que asista a la feria denominada "The 28th International Food Show Food Taipei", evento que se desarrollará en Taipei, -Taiwan; así como autorizar el pago de los viáticos a la mencionada señora Concejala de los días que correspondan a la feria, ajustándose a los presupuestos institucionales"
- Que, en la presente sesión de Concejo, la señora Directora Financiera, informa que la señora concejala debería realizar la compra del pasaje y vía factura solicite su reembolso, así como también recalca la importancia de que cualquier compromiso que vaya a asumir el Concejo Municipal previamente debe contar con la correspondiente certificación presupuestaria;
- Que, se acepta el planteamiento de la señora Alcaldesa subrogante en el sentido de que, se dé por conocido el presente oficio; y envíe el costo por la compra del pasaje, para el correspondiente reembolso; y la petición de la certificación presupuestaria lo más pronto posible; para que la próxima semana se incorpore en el orden del día.

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: [www.ambato.gob.ec](http://www.ambato.gob.ec)



*M. J. S.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLVIÓ

Dar por conocido el contenido del oficio SC-IL-2018-042, suscrito por la señora concejala Irene López, y envíe el costo por la compra del pasaje, para el correspondiente reembolso; y la petición de la certificación presupuestaria, lo más pronto posible a la Dirección Financiera; para que la próxima semana se incorpore en el orden del día.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Financiero    Talento Humano    Administrativo    Secretaría Ejecutiva    Archivo Concejo (Of. SC-IL-2018-042)  
RC

MV/Sonia Cepeda.  
2018-06-12